

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado por la Dirección General Pericial y

lo dispuesto por Resolución N° 971/03,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal a suscribir:

a) la prórroga de las Resoluciones Nros 228/03, 622/03, 624/03, 709/03 y 1080/03, hasta el 31 de mayo del año 2004, referente a las contrataciones de los agentes que a continuación se detallan, para desempeñarse en:

CUERPO MEDICO FORENSE

Peritos Médicos:

BERLINERBLAU, Virginia
DAVID, José María
GHIOLDI, Leonardo
PREIBISCH, María Alejandra

Prosecretario Administrativo:

CAMMAROTA, Eduardo Enrique
CRIADO, Marcela del Carmen
FASSI, Mariano C
FUSTINONI, Osvaldo
KANOPLIOV-SCEPKIN de SICARDI, Natalia
MARQUEZ, Luis Horacio
MARTINEZ, Oscar
PALOMERO, Silvia Estela
PULPEIRO, Alejandro Francisco
PARRADO, Beatriz
ROSINGANA, Adela Eva
SANGUINETTI, María José

Oficial Mayor:

BELLO, Francisco José
CANONACO, Enzo (Médico)
CERRUTI, Pedro Enrique
DEGUER, Alicia del Carmen (Médico)
DIAZ de MEGA, María Isabel
KLAINER, Esteban A.
RENNELLA, Armando Martín
SALVIA, Carlos Alberto
YANUN, Verónica Alicia

Auxiliar:

MASCULINO de HERRAN, Mónica

MORGUE JUDICIAL

Escribiente:

MENDIETA, Patricia

Auxiliar:

FRANCO, Lucía Eva

-//-

b) los contratos, a partir del 17 de noviembre del corriente año y hasta el 31 de mayo de 2004, a favor de las agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional,

Oficial Mayor (en reemplazo de la doctora Graciela Fermina Eleta):

PERASSOLO, Mónica Beatriz

Escribiente:

RIAL MONTERO, Analía

2°) En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362, efectuar -a partir del 1° de diciembre del corriente año- las siguientes creaciones de cargos en la dotación de personal de la Morgue Judicial,

+ 5 oficial mayor

+ 1 escribiente

3°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero, el del año 2004 y mediante la compensación de partidas de personal temporario a personal permanente.

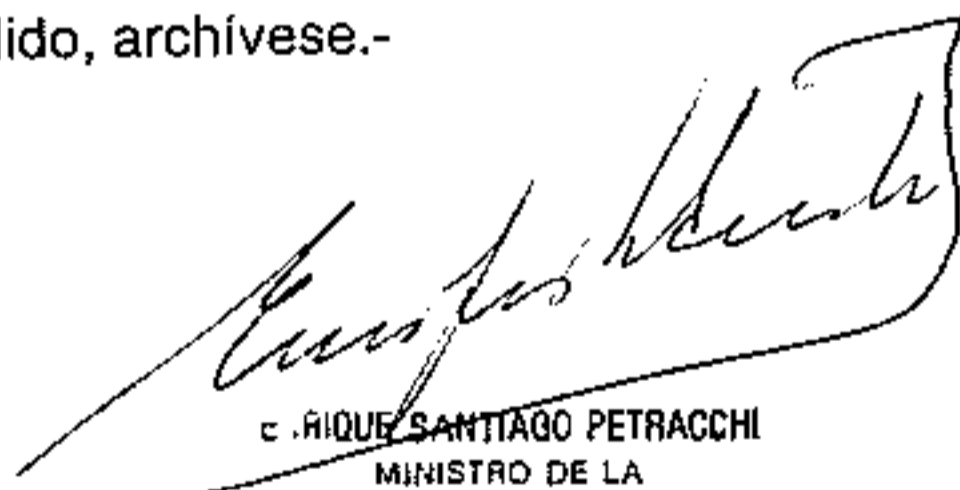
4°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 del R.L.J.N.).

5°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, efectuar las siguientes designaciones en la dotación de personal del a Morgue Judicial -en los cargos creados en el punto 2° de la presente-:

OFICIAL MAYOR: doctoras ROSANA GABRIELA COCCO, SILVINA ALEJANDRA FERNÁNDEZ y RITA CARMEN ROSSETTO, señora MARTA SUSANA SCHAVELZON y doctor GUILLERMO ALEJANDRO PORTES.

ESCRIBIENTE: a la señora NELIDA ESTER CUELLO.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente n° 3523/2002 y cumplido, archívese.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION